

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561		Página:1-1 Código: GAFFC20-03
	CONTRATACION: INVITACION PUBLICA	Dependencia	V.:01 24/08/2011 Tesorería

INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 006
(DEL 28 DE ABRIL DE 2025)

PROCESO MINIMA CUANTIA A LOS 20 SMLMV

OBJETO CONTRACTUAL

La entidad Educativa está interesada en recibir propuestas para el: **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA O SERVICIOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA SEDE 2 PINTURA EN MUROS INTERIORES, QUE INCLUYE:** preparación de la superficie, limpieza (lavado con hidro lavadora donde exista presencia de hongos o musgos muy adheridos), reparación de daños (reemplazo de revoque en donde se encuentre en deterioro o por ausencia del mismo) , aplicación de imprimación y pintura, y limpieza de herramientas.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Articulo 13 de la Ley 715 de 2001; Articulo 17 del Decreto 4791 de 2008, Articulo 209 de la Constitución política, y demás normas civiles y comerciales que modifiquen o complementen el presente proceso.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Para determinar el valor posible a utilizar en el desarrollo del presente contrato se adelanto un estudio de mercado local solicitando tres (03) cotizaciones como estudio de mercado, para la ejecución del objeto a contratar estableciéndose el presupuesto para tal fin.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) IVA Incluido** Según certificados de disponibilidad presupuestal Nro. 2025000013 de 2025,

PLAZO LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo para la ejecución del contrato resultado del presente proceso será hasta los cinco (05) días del mes de julio del 2025 en la sede 2 Antonio José de Sucre del establecimiento educativo; y el pago se realizará contra entrega, previo recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

PUBLICIDAD

La presente invitación deberá publicarse en la página web, en el evento en que esta no este creada o no se encuentre habilitado, se procederá a realizar la publicación de esta invitación en la cartelera de la Institución Educativa, dejando constancia de ello.

PROPUESTA

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561		Página:1-1 Código: GAFFC20-03
	CONTRATACION: INVITACION PUBLICA	Dependencia	V.:01 24/08/2011 Tesorería

La propuesta debe presentarse dentro del plazo y horario establecido para la recepción de las propuestas, la cual contendrá el valor, y las especificaciones de acuerdo a las características señaladas, foliado en original, sin enmendaduras ni tachones marcando claramente el objeto, el numero del proceso, el nombre y la dirección del proponente. Las propuestas serán presentadas en la Rectoría de la Institución Educativa, la cual se encuentra ubicada en Anserma Caldas por ser productos no muy comerciales

CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA
AVISO CONVOCATORIA	28 de abril 8:00 AM a 5:00 PM
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	29 de abril 2025
EVALUACION DE PROPUESTAS	30 de abril 2025
ADJUDICACION DEL CONTRATO	02 de mayo 2025
LEGALIZACION DEL CONTRATO	05 de mayo 2025

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

1. OFICIO REMISORIO DE LA PROPUESTA

Debe estar firmada por el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica. En este oficio el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley.

2. CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO

Si la propuesta la presenta una persona Jurídica, deberá allegar el certificado expedido por la Cámara y Comercio cuya expedición sea inferior a treinta (30) días.

3. Además de los documentos enunciados, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía
- Fotocopia del Rut
- Certificado de estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas
- Certificado de trabajo en alturas

PONDERACIÓN DE PROPUESTAS, CRITERIOS A EVALUAR Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas por parte de la persona (s) designada por el rector de la Institución Educativa, mediante acto administrativo, dentro del término establecido en el cronograma de actividades, el cual ponderara factores técnicos y/o económicos.

TERMINO DE EVALUACIÓN

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561		Página:1-1 Código: GAFFC20-03
	CONTRATACION: INVITACION PUBLICA	Dependencia	V.:01 24/08/2011 Tesorería

La persona (s) designada realizará las evaluaciones y la ponderación señaladas en la presente invitación y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta, si a ello hubiere lugar, dentro del término establecido en el cronograma de la invitación.

La Institución Educativa verificará los requisitos habilitantes únicamente con el oferente con el precio mas bajo, y que reúna las condiciones técnicas, de lo cual se dejará constancia en la evaluación; en caso de que el oferente con el precio del menor valor no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que hay ofrecido el segundo menor precio previa verificación de sus calidades y así sucesivamente.

EMPATE

En caso de empate entre los oferentes, en el valor de la propuesta se procederá a verificar los requisitos habilitantes y se adjudicará al oferente que cumpla con estos requisitos.

En caso de persistir el empate, se procederá a realizar un sorteo a través del mecanismo que determine la entidad.

ADJUDICACION

Con base en lo antes señalado, la Institución Educativa adjudicará el contrato a la persona que acredite los requisitos previstos en la presente invitación, y se le comunicará al oferente ganador informándole de esta decisión.

- **ADJUDICACION CON OFERTA UNICA**

El número mínimo de participantes en el presente proceso de selección es uno (01) cuando solo se presente una propuesta hábil, y esta pueda ser considerada como favorable para la Institución Educativa, se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad, y provenga de un oferente habilitado. Se realizará conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución política referido a los principios de la función pública, al artículo 13 de la Ley 715 de 2001, al artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, y a las leyes civiles y comerciales que lo complementen.

DECLARATORIA DE DESIERTA

Cuando no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos de la invitación, se declarará desierto el proceso y se procederá a formular una nueva invitación.

RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá, de conformidad, si la propuesta no reúne los requisitos exigidos, si el oferente cumple con los factores de índole económico y/o técnico, pero no posee los requisitos mínimos habilitantes para participar en el presente proceso.



MANUEL SALVADOR MEJIA ACEVEDO.
Rector.